DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL RÉGIMEN SIMPLIFICADO

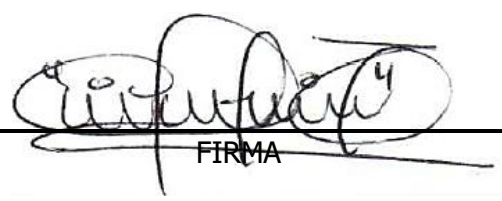
Fecha y Ciudad: Yopal, Julio de 2019 DOCUMENTO DE COBRO No. 07

Yo, Mileth Paola Arias Aguirre**,** identificada con la cédula de ciudadanía: 1.049.633.119 de Tunja - Boyacá.

Manifiesto que la empresa:	LICEOS DEL EJERCITO
NIT:	800.130.640-3
Me adeuda la suma de:	$2.488.000
Valor en letras:	DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.
Por concepto de:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS **PROFESIONALES** COMO DOCENTE DE CIENCIAS NATURALES - QUÍMICA DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO, SEGÚN CONTRATO No. 198**-CELIC-2019.**

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art.42 del Decreto 3541 de 1983 y Art.511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos:	**Mileth Paola Arias Aguirre**
Identificación:	1.049.633.119 de Tunja-Boyacá
Lugar de residencia:	Yopal-Casanare
Dirección:	Conjunto Residencial Prados de Valverde T1 Apto 603
Teléfonos:	3208989494



FIRMA